

# Modificaciones 2023

## PNCT 2022-2027

**Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones**  
200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA  
Tel. 2539-2270

[despacho.ministerial@micitt.go.cr](mailto:despacho.ministerial@micitt.go.cr) - [www.micitt.go.cr](http://www.micitt.go.cr)

<b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>MICITT-SPIS-INF-016-2023</b>
<b>SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL</b>	<b>Fecha: 29-03-2023</b>
<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL</b>	<b>Versión: 01</b>

## Contenido

Presentación	3
Modificaciones 2023 – PNCTI	3
	3
Área Estratégica: Talento Humano	3
Componente 2. Aumento de personas graduadas en STEM	3
Área Estratégica: Generación del Conocimiento	4
Componente 1. Articulación de los actores del SNCTI para la producción científica y tecnológica.	4
Componente 2. Mejores prácticas en la regulación y fomento de I+D+i	8
Componente 3. Condiciones habilitadoras óptimas para la generación del conocimiento	12
Área Estratégica: Innovación Transformadora	17
Componente 1. Vinculación de actores del SNCTI para el impulso a la innovación	17
Componente 2. Desarrollo de las capacidades y competencias para la transferencia tecnológica y el impulso innovador	17
Componente 3. Mecanismos e impulso al financiamiento	18

## Presentación

El **Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI)** establece su marco orientador del 2022 al 2027, como una hoja de ruta que procura integrar en un solo esfuerzo institucional y sectorial, según lo establecido en la Ley N°7169 “Ley de promoción del desarrollo científico y tecnológico”.

En el presente informe la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SPIS) detalla las solicitudes de modificaciones propuestas por los responsables de las intervenciones públicas conforme a los Lineamientos al seguimiento y modificaciones PNCTI 2022-2027, según área estratégica y componente del PNCTI.

## Modificaciones 2023 – PNCTI



### Área Estratégica: Talento Humano

### Componente 2. Aumento de personas graduadas en STEM

#### Intervención Estratégica: Cierre de brecha de género en la CTI

Conforme al oficio MICITT-DTASC-OF-048-2023 y en referencia al indicador **Porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la PICTTI en cuanto a la graduación en carreras STEM**, la Dirección de Talento y Apropiación Social del Conocimiento (DTASC) del MICITT solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Meta	2023: 100%	2023: 50%	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

## Justificación DTASC

*Se varía la meta establecida para el año 2023 pasando de 100% al 50%, lo anterior por cuanto conforme al Informe de Seguimiento del I Plan de acción del año 2021 se determinó que los datos reflejaban que sólo el INA había cumplido la meta, de reducir la brecha en el 20% de las carreras o especialidades indicadas en el Plan, el MEP y las Universidades, no mostraron el cumplimiento de la meta, en ese sentido, siendo que el INA representa el 21% de la meta total, y por encontrarnos en el último año de ejecución del I plan de acción, y a partir del seguimiento que corresponde a la Comisión Técnica Interinstitucional de la PICTTI, se espera que entre las universidades y el MEP, se pueda alcanzar un 30% más de la meta, lo que permitiría llegar al menos al 50% de la meta prevista para el I plan de acción. Se está considerando una extensión del I Plan de Acción, por lo que, de lograrse dicha extensión, el próximo año, se podría procurar un cumplimiento mayor del 50% de la meta inicialmente prevista.*



**Dictamen SPIS:** se considera importante ajustar en el Sistema de Gestión Administrativa (SYGA) el detalle de a que corresponde el 50% de la meta planteada, es decir, como se desglosa ese porcentaje de forma que se especifique el cálculo para obtener el resultado en la meta. Asimismo, debería de contemplarse incorporar el 50% para el 2024 o analizar la posibilidad de incorporar el indicador en el PNCTI al 2027.



## Área Estratégica: Generación del Conocimiento

### Componente 1. Articulación de los actores del SNCTI para la producción científica y tecnológica.

#### Intervención Estratégica: Fortalecimiento del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) para el desarrollo estratégico del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI)

Conforme al oficio MICITT-DIDT-OF-012-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de usuarios registrados en SINCYT con aprovechamiento de la plataforma** la Dirección de Investigación y Desarrollo tecnológico (DIDT) del MICITT solicita la siguiente modificación:

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Meta	2023: 5 423 2024: 5 523 2025: 5 623 2026: 5 723 2027: 5 823	2023: 10 083 2024: 10 183 2025: 10 283 2026: 10 383 2027: 10 483 Meta acumulada incremento 100 cada año.	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.

### Justificación DITD

Modificar la meta del 2023 a 10.083 usuarios registrados en el SINCYT, y un crecimiento anual acumulativo de 100 nuevos usuarios por año a partir del 2024. Para el 2023 se plantea un cambio en la línea base, aumentada en un 50 %, debido a que las universidades públicas reestructuraron sus propios sistemas, dando como resultado un incremento en el número de usuarios registrados en el SINCYT. Este tipo de aumentos son inusuales, sin embargo, pueden presentarse de manera esporádica cuando ocurren eventos de este tipo, fuera del control de la DITD. Para el 2023 la meta esperada es de 10.083 usuarios registrados en el SINCYT y se proyecta la inscripción anual en la plataforma de 100 usuarios a partir del 2024.



**Dictamen SPIS:** se procederá con la gestión correspondiente en los instrumentos de planificación.

Conforme al oficio MICITT-DITD-OF-012-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de convocatorias de proyectos de I+D+i publicadas en SINCYT**, la DITD del MICITT solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Meta	2023: 56 2024: 61 2025: 66 2026: 73 2027: 78	2023: 60 2024: 63 2025: 66 2026: 69 2027: 72  Meta acumulada, incremento de 3 convocatorias cada año.	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

## Justificación DIT

Modificar la meta de 5 convocatorias por año a 3 convocatorias anuales. Inicialmente se proyectó incluir en el SINCYT datos del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional. Actualmente, el TEC carece de un sistema digitalizado y la metodología de carga de datos es a través de acceso a registros físicos y en formato Excel. Asimismo, no hay personal para realizar dicha tarea en la institución, por ser un trabajo presencial, el cual demanda tiempo y dedicación. Para el caso de la UTN, se capacitó al personal y se le realizaron plantillas personalizadas para la recopilación de datos. Para el 2023 se realizó el seguimiento y la universidad notificó que hubo cambios de personal y que estarán comunicando quienes asumirán dicha labor.



**Dictamen SPIS:** se procederá con la gestión correspondiente en los instrumentos de planificación.

Conforme al oficio MICITT-DIT-OF-012-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de vinculaciones exitosas de plataformas de CTI con el SINCYT** la DIT del MICITT solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Cantidad de vinculaciones exitosas de plataformas de CTI con el SINCYT.	Cantidad de mantenimientos realizados en el SINCYT.	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.
Meta	2023: 7 2024: 8 2025: 10	2023: 10 2024: 10 2025: 10	

## Justificación DIT

La mayoría de las plataformas de CTI disponibles ya han sido vinculadas, por lo tanto, actualmente este indicador no representa una meta estratégica para la DIT. En su lugar, se propone un indicador operativo que responda a tareas cotidianas de coordinación, actualización, mejora, y mantenimiento del SINCYT. Por ser tareas operativas se debe trasladar el indicador del PNCTI al POA.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01



**Dictamen SPIS:** se considera que el indicador propuesto no debería estar establecido en un plan sectorial, por tanto, este indicador se eliminaría del PNCTI y se sugiere incorporar la propuesta del indicador en el Plan Operativo Anual (POA) para que el área pueda brindarle seguimiento. Una vez incorporado en el POA debe de ajustarse en la ficha del indicador la definición conceptual de dicho indicador y revisar las actividades asociadas al mismo.

### **Intervención Estratégica: Servicio digital para el registro de usuarios uso pacífico de la tecnología de radiaciones.**

Conforme al oficio **No. 10-0323** la Comisión de Energía Atómica (CEA) de Costa Rica, solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Porcentaje de usuarios registrados en el en el Sistema Digital de Integración Ciencia, Tecnología e Innovación Costarricense.	Porcentaje de usuarios registrados en la base de datos digital de Integración Ciencia, Tecnología e Innovación Costarricense.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.

### **Justificación CEA**

*Con el fin de disponer de una red nacional de participantes en el área de las tecnologías de radiaciones se requiere de un sistema digital con un software que es claramente costoso y que por las limitaciones económicas dadas las directrices de gobierno central no se podrá adquirir al término del período, por tal razón y con el fin de continuar con la digitalización de nuestros usuarios se propone que se continúe con la inclusión de usuarios en la base de datos en el programa Excel para que no afecte el seguimiento y la disponibilidad de la información.*



**Dictamen SPIS:** se sugiere la incorporación del ajuste del indicador, con la finalidad de continuar con el seguimiento del indicador en la base de datos de la CEA, ante la falta de recursos económicos para la implementación del sistema digital.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

## Componente 2. Mejores prácticas en la regulación y fomento de I+D+i

### Intervención Estratégica: Fortalecimiento de las Estrategias Regionales del Consejo Nacional de Rectores

Conforme al oficio OF-ACUERDO-CVI-77-2023 la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y en referencia al indicador **Cantidad de proyectos de Investigación alineados con los temas estratégicos por universidad y por región**, solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Actividad	No hay actividad reportada.	Elaboración de un listado de oportunidades de inclusión para personas noveles en proyectos de investigación de las universidades del CONARE.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.

#### Justificación CONARE

*Se debe contar al menos con una actividad para el indicador.*



**Dictamen SPIS:** se concuerda con la inclusión de las actividad, posterior a la emisión del criterio respectivo se solicitará completar la ficha técnica respectiva, considerando que no se establecieron las metas del indicador.

### Intervención Estratégica: Sandbox Regulatorio

Conforme al oficio MICITT-DIDT-OF-012-2023 la DIDT del MICITT solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Cantidad de reformas (creación, actualización, derogación) a normativa implementadas para la mejora del SNCT.	Cantidad de propuestas de creación, actualización, derogación de normativa en ciencia y tecnología.	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

## Justificación DIDT

*Esta modificación se solicita debido a que la implementación de las reformas a normativa propuestas para la mejora del SNCTI no dependen únicamente del MICITT y deben articularse esfuerzos con otros actores del ecosistema para la gestión, diseño y aprobación de los documentos, además de que su entrada en vigor depende de tramites jurídicos con tiempos de respuesta variados, fuera del control de la institución. Considerando el alto riesgo de incumplimiento y retrasos por situaciones ajenas al MICITT, es que surge la necesidad de delimitar el indicador a los alcances propios de la DIDT.*



**Dictamen SPIS:** se considera que el indicador propuesto no debería estar establecido en un plan sectorial, por tanto, se sugiere eliminarlo del PNCTI e incorporar la propuesta en el Plan Operativo Anual (POA) para que el área pueda brindarle seguimiento.

Conforme al oficio CONIS-0054-2023 el **Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)** se solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Cantidad de reformas (creación, actualización, derogación) a normativa implementadas para la mejora del SNCT.	Cantidad de investigaciones registradas ante el CONIS.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.
Meta		2023: 70 2024: 80 2025: 100 2026: 120 2027: 140 Meta acumulada.	
Actividades		Actualización de la información en el subsistema de registro de investigaciones biomédicas activas en el país.	

## Justificación CONIS

*El indicador previamente propuesto hace alusión a una actividad propia del Ministerio de Salud y que no es uno de los fines u obligaciones que la ley 9234 y su reglamento da al CONIS. Y este el insumo que se puede aportar desde el SNCTI. Estas actividades son acordes a lo indicado en el nuevo indicador para el CONIS.*



**Dictamen SPIS:** se sugiere la incorporación del ajuste del indicador, con la finalidad de que CONIS pueda realizar aportes al PNCTI dentro del marco que le es competente.

Conforme al oficio MEIC-DM-OF-88-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de Reglamentos Técnicos (RT) emitidos que se ajusten a las necesidades de los sectores industriales de tecnología media y alta** el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Meta	Al 2027 6 RT emitidos que se ajusten a las necesidades de los sectores industriales de tecnología media y alta.	Al 2027 3 RT elaborados que se ajusten a las necesidades de los sectores industriales de tecnología media y alta, en los que el MEIC ha colaborado en la elaboración.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.

## Justificación MEIC

*El sector de Ciencia y Tecnología indicó en el desarrollo del Plan Nacional de Reglamentación Técnica (PNRT), no tener capacidad de recurso humano para coordinar el Comité Técnico responsable de la elaboración de Reglamentos Técnicos en el área de nanotecnología a pesar de haber solicitado la inclusión de 6 reglamentos técnicos en esta temática en el PNRT 2022-2026 y que ya cuentan con Normas Técnicas desarrolladas. Esta situación limita el desarrollo de reglamentos técnicos para sectores de alta tecnología.*

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

Se ajusta la descripción de la meta en virtud que la competencia legal en esta materia es del MICITT y no del MEIC. El MEIC es un coadyuvante en el proceso de elaboración y emisión de reglamentos técnicos.

El enfoque en media y alta tecnología, es según la descripción del documento de trabajo "Revisión del sector de alta tecnología y clasificación de productos" OCDE/GD(9)216.

 **Dictamen SPIS:** al considerar la razón justificada por parte del MEIC es pertinente el ajuste de la meta, adicionalmente la Secretaría solicitó la desagregación anual de la meta: 2022 al 2023: 1 RT, 2024 al 2025: 1 RT 2026 al 2027: 1 RT Meta del periodo 2022 al 2027: 3 RT.

Conforme al oficio PE-1201-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de documentos regulatorios estratégicos revisados, elaborados y/o actualizados en materia de Investigación (Guías, Reglamentos o instructivos de trabajo)** la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Ficha técnica	Periodicidad (frecuencia de medición) del indicador, se encuentra para evaluar semestralmente.	Periodicidad (frecuencia de medición) del indicador, se encuentra para evaluar anualmente.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.
Metas	Metas del indicador 2023: 4	Metas del indicador 2023: 10	

### Justificación CCSS

La Periodicidad (frecuencia de medición) del indicador se modifique de Semestral a Anual, esto por cuanto el Área Gestión de la Investigación, brinda el servicio de apoyo a los investigadores e innovadores para el diseño, financiamiento y ejecución de sus respectivos proyectos según demanda, y la

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

*revisión, elaboración de documentos de igual forma se trabajan anualmente y según etapas del proceso que conlleva cada uno (en revisiones, criterios técnicos, autorizaciones y aprobaciones, entre otros) misma que puede como ocurrió en el 2022 darse en el I semestre e incluso superar lo planificado.*

*Durante el año 2022, se aprobaron algunos cambios en relación con la Política de Investigación e Innovación y al proceso del Fondo de Investigación, por lo que se debieron emitir una serie de documentos normativos. En el 2022, se elaboraron y se trasladaron para las revisiones respectivas, para este año 2023, se encuentran en las fases de aplicación de las observaciones emitidas por los diferentes entes de revisión y firmas de aprobación. Por lo que se solicita la modificación del indicador a 10 la cantidad de documentos regulatorios estratégicos revisados, elaborados y/o actualizados en materia de Investigación (Guías, Reglamentos o instructivos de trabajo).*



**Dictamen SPIS:** la Secretaría considera factible solicitar el seguimiento de forma anual. Es importante tener presente el corte al 31 de diciembre de cada año y la entrega de la información en las fecha solicitadas para poder integrar el avance de la CCSS. Respecto al aumento de la meta es posible proceder con el ajuste, una vez brindado el criterio.

### Componente 3. Condiciones habilitadoras óptimas para la generación del conocimiento

#### Intervención Estratégica: Agenda de Cooperación Internacional para el fortalecimiento de la I+D+i

Conforme al oficio MICITT-CI-OF-003-2023 **Cooperación Internacional (CI) del MICITT** solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Monto de cooperación internacional (Miles de USD) recibida en el área científico-tecnológica.	Monto de cooperación internacional (Miles de USD) ejecutada en el área científico-tecnológica durante el año.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Meta	\$25 000	\$400 000	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.

### Justificación CI

*Se cambio el Indicador debido a que lo que se va a completar son los recursos ejecutados, no solo aprobados, ya que muchas veces son aprobados un año, pero no se ejecutan ese mismo año, así que para un dato más certero se indica los recursos ejecutados. De acuerdo con los proyectos aprobados para este año y la ejecución programada se cambió el monto predeterminado en la meta.*



**Dictamen SPIS:** se considera pertinente modificar el indicador, se procederá conforme al criterio que sea definido.

Conforme al oficio **OF-ACUERDO-CVI-77-2023** la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Monto de cooperación internacional (millones de colones) recibida en el área científico-tecnológica.	Monto de cooperación internacional (millones de colones) ejecutado en investigación.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.

### Justificación CONARE

*Para clarificar que el monto de cooperación internacional que se reporte corresponde a lo ejecutado en investigación anualmente, ya que no se cuenta con información de toda el área científica y tecnológica.*

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01



**Dictamen SPIS:** se considera pertinente modificar el indicador con la finalidad de que CONARE pueda brindar el dato conforme a la información disponible.

### Intervención Estratégica: Articulación de organizaciones científicas locales con redes globales para el desarrollo de proyectos de I+D+i

Conforme al registro en el SYGA la DIDT del MICITT respecto al indicador **Cantidad de proyectos de I+D nacionales con entes internacionales** solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Metas	2023: 5	2023: 2	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.
	2024: 10	2024: 3	
	2025: 10	2025: 3	
	2026: 10	2026: 5	
	2027: 10	2027: 5	

### Justificación DIDT

El Organismo de Energía Atómica solamente aprobó 4 proyectos para el bienio 2022-2023. Solamente se cuenta con 3 proyectos aprobados para el bienio 2024-2025, con el OIEA. Se espera que para el bienio del 2026-2027 el OIEA, apruebe 5 proyectos.



**Dictamen SPIS:** se considera conveniente ajustar la meta según los acuerdos establecidos con la OIEA.

### Intervención Estratégica: Incentivos para el impulso a proyectos de I+D liderados por mujeres

Conforme al oficio **OF-ACUERDO-CVI-77-2023** la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Porcentaje de mujeres que lideran proyectos en investigación y desarrollo.	Porcentaje de mujeres que lideran proyectos en investigación y desarrollo.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.
Seguimiento	Ejecución presupuestaria según presupuesto estimado.	No reportar la información referente a ejecución presupuestaria.	
Actividad	Elaboración de estudio de condiciones y limitantes para la participación de mujeres en investigación.	Modificar la actividad entendida de la siguiente manera: Identificación mediante un listado de los incentivos disponibles para el impulso de proyectos de I+D liderados por mujeres.	

## Justificación CONARE

*Hay un error de redacción que claramente viene en detrimento de la meta propuesta. Con la situación vigente se malinterpreta que lo que se busca es un aumento en la brecha de género al 10%. No existe una estrategia o política específica de la cual se asignen recursos presupuestarios para esto. Tampoco corresponde a insumos o incentivos de participación, y, por tanto, el indicador no refiere a ejecución presupuestaria asociada. En cuanto a la actividad definida, se cuenta con el recurso para poder realizar un estudio a cabalidad. Pero se puede hacer la identificación de incentivos disponibles que permitan la toma de decisiones respecto de la situación planteada.*



**Dictamen SPIS:** se estaría procediendo con la modificación solicitada, una vez que se cuente con el criterio respectivo, no se tienen observaciones adicionales.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

## Intervención Estratégica: Incentivos para el impulso a proyectos de I+D liderados por personas jóvenes

Conforme al oficio **OF-ACUERDO-CVI-77-2023** la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Indicador	Porcentaje de personas jóvenes con proyectos de investigación inscritos en CONARE.	Porcentaje de personas noveles con proyectos de investigación inscritos en las universidades de CONARE.	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.
Seguimiento	Ejecución presupuestaria según presupuesto estimado.	No reportar la información referente a ejecución presupuestaria.	

### Justificación CONARE

*Se sugiere que se sustituya la palabra jóvenes por noveles, ya que la edad no determina el nivel de experiencia que pueda tener una persona investigadora. Considerando que la línea base es 12 y la meta de incremento es 100% anual, los valores sugeridos representan la correspondencia real con la meta.*



**Dictamen SPIS:** se estaría procediendo con la modificación solicitada, una vez que se cuente con el criterio respectivo, no se tienen observaciones adicionales.



## Área Estratégica: Innovación Transformadora

### Componente 1. Vinculación de actores del SNCTI para el impulso a la innovación

#### Intervención Estratégica: Fortalecer la gobernanza de la Estrategia Nacional de Bioeconomía

Conforme al oficio MICITT-DI-OF-013-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de iniciativas promovidas para implementar las líneas de acción propuestas en la Estrategia Nacional de Bioeconomía** la Dirección de Innovación (DI) del MICITT solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Responsable	Viceministerio Ciencia, Innovación Tecnología – MICITT.	Dirección de Innovación, Departamento de Análisis de la Innovación -MICITT.	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.

#### Justificación DI

*El indicador: Cantidad de Iniciativas promovidas para implementar las líneas de acción propuestas en la Estrategia Nacional de Bioeconomía, estará a cargo de Dirección de Análisis de la Innovación.*



**Dictamen SPIS:** se procederá con la asignación a la DAI en el SYGA para las gestiones correspondientes.

### Componente 2. Desarrollo de las capacidades y competencias para la transferencia tecnológica y el impulso innovador

#### Intervención Estratégica: Red de Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC)

Conforme al oficio MICITT-DI-OF-013-2023 y en referencia al indicador **Cantidad de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria** la Dirección de Innovación (DI) del MICITT solicita la siguiente modificación:

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Responsable	MICITT - Dirección de Innovación, Dirección de Apropiación Social del Conocimiento.	MICITT - Dirección de Innovación, Departamento de Análisis de la Innovación.	Modificación Aprobada mediante oficio MICITT-DVCTI-OF-043-2023.
Meta	2023-2027: 3 500 2023: 2024: 2025: 2026: 2027:	2023-2027: 1 250 2023: 250 2024: 250 2025: 250 2026: 250 2027: 250	

### Justificación DI

Conforme al lineamiento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, acudimos a sus buenos oficios y criterios para modificar uno de los indicadores asignados al proceso de Análisis de la Innovación: **Cantidad de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria (LINC)**, para que la meta varíe de 700 personas atendidas anualmente, a 1 250 en los periodos 2023-2027.



**Dictamen SPIS:** se procede conforme al criterio definido, no se tiene observaciones adicionales.

### Componente 3. Mecanismos e impulso al financiamiento

#### Intervención Estratégica: Programa de desarrollo y aceleración de empresas tipo Spin Off

Conforme al oficio **OF-ACUERDO-CVI-77-2023** la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en referencia al indicador **Cantidad de spin off creadas a partir del programa de desarrollo y aceleración de empresas** solicita la siguiente modificación:

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-INF-016-2023
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Fecha: 29-03-2023
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL	Versión: 01

Variable	Situación Vigente	Situación Propuesta	Criterio
Metas	2023: 1	2023: 48	Emisión de criterio por parte del Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación pendiente.
	2024: 1	2024: 96	
	2025: 1	2025: 192	
	2026: 1	2026: 384	
	2027: 1	2027: 768	
Estimación presupuestaria	2023: 120 000 000	2023: 120 000	
	2024: 120 000 000	2024: 120 000	
	2025: 120 000 000	2025: 120 000	
	2026: 120 000 000	2026: 120 000	
	2027: 120 000 000	2027: 120 000	

### Justificación CONARE

Considerando que la línea base es 12 y la meta de incremento es 100% anual, los valores sugeridos representantes la correspondencia real con la meta. Estimación presupuestaria 2022-2027 en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario. 2022:120 000, 2023: 120 000, 2024: 120 000, 2025:120 000, 2026: 120 000, 2027:120 000 esto relativo al indicador Cantidad de spin offs creadas a partir del programa.



**Dictamen SPIS:** se estaría procediendo con la modificación solicitada, una vez que se cuente con el criterio respectivo, se considera pertinente proceder con el ajuste en la meta considerando el planteamiento realizado por CONARE.